



**INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 50 DE 2014**

1. OBJETO A CONTRATAR: " Mantenimiento preventivo y correctivo a los dos (2) ascensores marca Mitsubishi ubicados en el edificio principal de la CVC en la ciudad de Cali"

Item	EQUIPOS	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
1	ASCENSORES MARCA MITSUBISHI USO PASAJEROS SERIE AC2 - ME 88045 CAPACIDAD 13 PERSONAS - 900 KGS VELOCIDAD 60 MPM - APERTURA CO OPERACIÓN 2C-2BC	2	PREVENTIVO VISITAS MENSUALES : Dos (2)

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Realizar el mantenimiento preventivo y prestar la mano de obra a los dos ascensores instalados en el edificio principal de la CVC, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos.

- Realizar rutina de mantenimiento e inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes de los dos (02) ascensores, de las partes ubicadas en cuarto de máquinas, chequear las luces en los ascensores, estado de funcionamiento de los botones e indicadores en el Hall de cada piso, de los citófonos y unidades de poder de los mismos, en horarios que no interfieran con las labores de los funcionarios 2 veces al mes.
- Hace parte del mantenimiento preventivo las siguientes partes: Tornillos, resortes, contactos de relevadores, bobinas de paneles de control, escobillas del motor, fusibles del panel de control, suministro de aceites y grasas especiales para lubricación del equipo, zapatas de puertas de carro y piso, rolletes de operador de puertas, zapatas guías de contrapeso y partes de las mismas de carro, cable de acero de operador de puertas, cables de tracción, cables de gobernador y cables de viaje.
- Realizar dos (2) visitas mensuales, llevadas a cabo bajo rutinas acordadas entre el contratista y el supervisor del contrato designado por la CVC, para ejecutar el mantenimiento preventivo objeto del contrato.
- Proveer el personal especializado e idóneo, competente, acreditado y calificado en mecánica, electricidad y en general todos los conocimientos sobre ascensores, que estén capacitados para mantener los equipos operando en perfecto estado de funcionamiento, sin que esto requiera incurrir en sobrecostos.

- Los repuestos suministrados por el contratista deben ser repuestos ORIGINALES y nuevos de marca MITSUBISHI ELECTRIC.
- Realizar el objeto del contrato a entera satisfacción del supervisor designado.
- El contratista asume con el personal que contrata, todas las obligaciones derivadas del contrato de trabajo, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas, incluyendo toda clase de daños contra la Corporación.
- En caso de accidente de trabajo de sus empleados, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades, excluyendo a la CVC de toda responsabilidad penal, civil o laboral, ya que es el CONTRATISTA quien ejecuta el servicio de mantenimiento con sus propios elementos.
- Adoptar las medidas de protección y seguridad industrial necesarias para proteger y evitar riesgos o accidentes a cualquier usuario de la CVC, funcionarios y/o personal a su cargo mientras se lleva a cabo el mantenimiento, de no hacerlo el contratista deberá asumir las consecuencias que de tal omisión se generen.
- Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- Suministrar e instalar las partes y elementos deteriorados en la operación normal de los ascensores, cuando sea requerido.
- Responder inmediatamente a las llamadas de urgencia, las 24 horas del día, 7 días a la semana, en un tiempo no mayor a 30 minutos, así como la reparación y puesta en funcionamiento de los daños planteados en las mismas, en un tiempo no mayor a 50 minutos.
- Realizar los mantenimientos correctivos a que haya lugar, los cuales incluyen el cambio e instalación de repuestos. Debe haber previamente un diagnóstico y estudio de mercado, para establecer el valor del repuesto, valor que será cancelado con el documento de autorización por parte del supervisor del contrato y el Visto Bueno de la Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos, anexando para tal fin copia de la factura correspondiente.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución es el edificio principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ubicado en la Carrera 56 No. 11 - 36 en la ciudad de Santiago de Cali.

Proyecto del Plan de compras: El servicio de mantenimiento de ascensores está incluido en el Plan Anual de Adquisición de la Corporación, para la vigencia 2014.

De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Grupo	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	72 10 15 06	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimiento de ascensores

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración de esta contratación será de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Contratación se estima en la suma dieciséis millones ochocientos mil pesos (\$16.800.000,00) moneda corriente, IVA incluido.

4. FORMA DE PAGO: Pagos mensuales o proporcionales por fracción de mes, por el mantenimiento preventivo por valor de \$1.427.808, y se pagará por el mantenimiento correctivo hasta por la suma de \$1.094.112 del remanente resultante en la oferta, al recibo de los servicios prestados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la CVC.

El último pago se realizará con la actualización de la vigencia del amparo de calidad del servicio, en caso de requerirse la extensión de dicho amparo.

Los pagos se realizarán previa presentación del informe del supervisor del contrato, donde conste en recibo a entera satisfacción de los servicios.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC.

5. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública	28/05/2014 8:00 a.m. hasta 5:30 p.m.		www.contratos.gov.co
Plazo presentar solicitud de aclaraciones	29/05/2014 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		direccion.administrativa@cvc.gov.co
Respuestas a las aclaraciones	30/05/2014		www.contratos.gov.co
Plazo elaboración de Adendas	03/06/2014		www.contratos.gov.co
Presentación de Oferta	04/06/2014 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m.		Carrera 57 No. 1'-29 CAC
Revisión de ofertas económicas. Verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio	05/06/2014 al 06/06/2014		Edificio Principal de la CVC
Publicación de la Evaluación de la oferta	09/06/2014 8:00 a.m. hasta 5:30 p.m.		www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones a las evaluaciones.	10/06/2014 8:00 a.m. hasta 5:30 p.m.		Carrera 57# 11-29 CAC direccion.administrativa@cvc.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones y Comunicación de aceptación de la oferta	11/06/2014 8:00 a.m. hasta 5:30 p.m.		www.contratos.gov.co

6. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser dirigidas al Grupo de Recursos Físicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, ubicado en la carrera 56 No. 11-36, Cali, Valle del Cauca y entregadas en el Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali, en sobre cerrado, dentro de los términos establecidos en el cronograma.

7. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

8.1 Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

8.1.1 Documentos de Carácter Jurídico



A. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Fotocopia Libreta militar del Representante Legal o del Proponente, si es menor de 50 años.

D. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias. Si el oferente es persona natural que no tiene actividad comercial inscrita ante la Cámara de Comercio, debe presentar el RUT.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

E. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre de la presente Selección de Mínima Cuantía (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

F. Fotocopia del RUT o NIT.



G. Hoja de Vida en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso.

H. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso.

I. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso.

J. Compromiso de que en el evento de firmarse el Contrato, dará cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, relacionada con el sistema de riesgos laborales.

8.1.2 Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza a la CVC para consultar los siguientes documentos:

A. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

B. Certificado de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

C. Copia del pasado judicial vigente del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica, Este documento deberá estar vigente al momento de la -celebración del contrato.

8.2. Capacidad técnica:

8.2.1 Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá:

- Presentar máximo cinco (5), mínimo una (1) certificación, de trabajos ejecutados de objeto similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena y/o a entera satisfacción del contratante.



Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

- Contar con sucursales, oficinas o talleres en la Ciudad de Cali, lugar donde se ejecutará el objeto contractual.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

8.3. Capacidad financiera.

Debido a las características del contrato a celebrar, y a su forma de pago, no se requiere verificar la capacidad financiera del proponente.

9. PROPUESTA ECONÓMICA:

Los proponentes deberán cotizar en su propuesta económica únicamente el valor mensual del mantenimiento preventivo objeto de la presente contratación teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (costos indirectos asociados, como Pólizas, etc.), (Anexo 3). El valor total de la contratación comprende un rubro para mantenimiento preventivo y otro para mantenimiento correctivo, este último es el resultado de restar del presupuesto oficial de la contratación, el valor cotizado del mantenimiento preventivo, así:

Valor del mantenimiento preventivo (11 meses) + Valor remanente destinado al mantenimiento correctivo = Valor total del contrato.

Para efectos de la evaluación económica de las propuestas la CVC solamente tendrá en cuenta el valor mensual cotizado por el mantenimiento preventivo, resultante del diligenciamiento del Anexo No. 3.

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo ofrecidos por el mantenimiento preventivo para los ascensores y que adicionalmente cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con personal entrenado y especializado en la marca de ascensores Mitsubishi.
- Ser distribuidor autorizado de repuestos para ascensores marca Mitsubishi.

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

10. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una Compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato Estatal: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente a 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

b) Amparo de Calidad del servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la firma del acta de recibo final.

c) Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

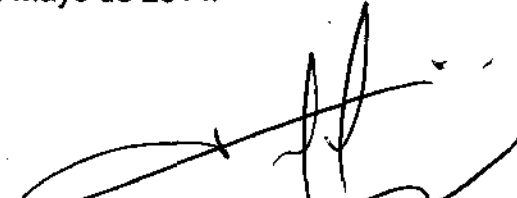
d) Responsabilidad civil extracontractual, Será obligación del contratista la constitución de esta garantía de acuerdo a lo establecido en los Artículos 114, 117 y 126 del Decreto 1510 de 2013, la póliza debe ser constituida por un monto no inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

12. VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo



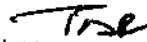
del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 12 de Mayo de 2014.



OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Director Administrativo

Proyectó: Raúl Saldarriaga Hernández – Técnico Administrativo
Revisó: Paula Andrea Rendón Ocampo – Coordinadora Grupo de Recursos Físicos





ANEXO No. 1

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA JURIDICA**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección Administrativa
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 50 de 2014, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para la **"Mantenimiento preventivo y correctivo a los dos (2) ascensores marca Mitsubishi ubicados en el edificio principal de la CVC en la ciudad de Cali"** de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS No. _____

FECHA DE RECIBO _____

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 50 de 2014.

Firma autorizada y sello.



ANEXO No. 2

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección Administrativa
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 50 de 2014, el suscrito _____ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el **“Mantenimiento preventivo y correctivo a los dos (2) ascensores marca Mitsubishi ubicados en el edificio principal de la CVC en la ciudad de Cali.”** de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.



F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

J.- Nombre completo y cedula de ciudadanía, de la persona que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 50 de 2014.

Firma del proponente.

ANEXO No. 3

MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA Modalidad: Contratación de Mínima cuantía, Número: 50, Vigencia: 2014						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IVA %	VALOR OFERTADO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO MENSUAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los dos (2) ascensores marca Mitsubishi ubicados en el edificio principal de la CVC en la ciudad de Cali.	MENSUAL	11			
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO POR 11 MESES						

Nota: Para efectos de la evaluación económica de las propuestas la CVC solamente tendrá en cuenta el valor mensual cotizado por el mantenimiento preventivo, resultante del diligenciamiento del Anexo No. 3.

Firma del Representante Legal